

La inclusión social educativa de los reos en cárcel por delito contra el patrimonio

The educational social inclusion of the prisoners in jail for crime against the heritage

César Alfonso Najar Farro, Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco, Perú, **E-mail:** socrates3850@gmail.com,
Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0002-7949-8512>

Gerardo Garay Robles, Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco, Perú, **E-mail:** gerardogaray2004@hotmail.com

Leoncio Enrique Vásquez Solís, Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco, Perú, **E-mail:** leonciovasquezsolis@hotmail.com

Recibido el 10 de marzo, 2018

Aceptado el 20 de mayo, 2018

ISSN 1995 - 445X (Versión Digital)

Resumen

Consideramos que la inclusión social educativa de los reos en cárcel, es la situación donde éstas personas están directamente vinculadas a procesos de integración educativa, pero desaprovechada por este grupo poblacional, alienados culturalmente, que son inducidos a optar por el delito como alternativa de vida; y que son aceptados desde un punto de vista democrático por el Estado. El desarrollo del estudio tuvo como objetivo describir la inclusión social educativa de los reos en cárcel del Centro Penitenciario de Potracancha de Huánuco, reos que purgan condena por delitos contra el patrimonio; para ello se tuvo en cuenta el tipo de muestreo criterial, encuestados que tiene un rango de edad de 18 a 72 años. Para la recogida de datos se optó por un cuestionario, el cual estuvo basado en siete dimensiones. Los resultados muestran que en las siete dimensiones mayormente no existe inclusión social educativa, en forma general; un 70% de los encuestados considera que no existe inclusión social educativa, un 22% considera ocasionalmente y solo un 8% responde afirmativamente. Estos resultados demuestran que el país enfrenta una compleja y desafiante situación interna y que desborda la capacidad de la autoridad competente para solucionarlo.

Palabras clave: Equidad social, cohesión social, proyecto de vida.

Abstract

The social educational inclusion of prisoners is the situation where these people are directly linked to educational integration processes; however, they haven't missed them, who are alienated culturally; and they have been accepted by the state in some points of views. The development of the work research had the objective to describe the educational social inclusion of the prisoners from the Potracancha Prison by Huánuco, with prisoners who serve sentences for crimes against the heritage; whereby the criterial sampling was developed; those who take the survey are between 18 to 72 years old. For the data gathered, a questionnaire was applied, which was based on seven dimensions. The results demonstrate that in the seven dimensions, there is mostly no educational social inclusion, in a general perspective, 70% of the people questioned consider that there is no educational social inclusion, 22% consider it as occasionally and only 8% respond it in an affirmative manner. These results demonstrate that the country faces a complex and challenging internal situation that goes beyond the capacity of the competent authority to solve it.

Key words: Social equity, social cohesion, life project



Introducción

El problema de la delincuencia en el país es grave, ya que se podría decir que a la fecha se encuentra institucionalizada, arraigada en la sociedad y estimulada positivamente debido a la permisibilidad de la población que hace que conviva con este mal, así como la falta de una institución policial improvisada, proclive a la corrupción y no científica, un aparato judicial que demuestra ilegitimidad con la justicia al propiciar un subrepticio deseo de no administrarla oportunamente a través de procedimientos anquilosados y desfasados que solo persigue que los responsables se mantengan a buen recaudo, emprendan la fuga o consigan su libertad sorprendentemente. Si bien es cierto que la expresión inclusión social presenta varias interpretaciones, como habilitar derechos, oportunidades contra la pobreza, opción de nivelación cultural, etc. –razón por la cual permite su utilización a un demagogo–; sin embargo, no puede haber inclusión social al margen de la educación, en un país donde profesores y estudiantes son postergados, al establecer partidas presupuestales que deberían priorizarse para asegurar el futuro de un país. La inclusión social educativa se ha venido dando desde décadas atrás por los gobiernos de turno, tanto en Lima como en las capitales de provincia, con políticas paliativas convirtiendo al Estado en “papá gobierno” v. gr. con Leguía se estableció una primaria común gratuita y obligatoria. Con Bustamante y Rivero se estableció la gratuidad de la enseñanza secundaria; gobiernos reivindicacionistas como el gobierno revolucionario de las fuerzas armadas con Juan Velasco Alvarado que ejecutó la Reforma Agraria, se realizaron planteamientos educativos que fueron incluso premiados en su oportunidad por la UNESCO; también el propósito de incorporar a la comunidad al proceso educativo a través de los núcleos educativos comunales, cuyo principal propósito era incentivar a la movilización y participación popular en la educación, persiguiendo la integración de la comunidad en los esfuerzos educativos que iban más allá de la escuela, viéndose la obra educativa como una responsabilidad colectiva. Una de las consecuencias de los grandes problemas que afronta la sociedad peruana vendría a ser el recrudecimiento de la delincuencia, fenómeno

social que viene a incidir en el aspecto sociocultural y en el conjunto de factores que lo acompañan, que ligan el comportamiento individual con el entorno social en que se desarrolla, otorgando un potencial explicativo a la desviación social y al debilitamiento del orden social.

¿Qué sucedió entonces? ¿Despreocupación de gobiernos civiles por la educación? ¿Falta de una política demográfica gubernamental para salvaguardar el equilibrio entre necesidades de la población y servicios del Estado? ¿Proliferación irresponsable de personas?

El propósito de la investigación es comprobar la inclusión social educativa existente, específicamente en reos en cárcel por delitos contra el patrimonio.

El problema materia de investigación es de tratamiento transdisciplinario, de significación y de actualidad, que responde a las necesidades de lo observado; es decir, tiene vigencia, y los resultados son de utilidad científico-jurídico-social.

De otra parte, el ámbito de investigación se circunscribe a la provincia de Huánuco, donde se encuentran las instalaciones del centro penitenciario de San Marcos, denominado con anterioridad “Potracancha”?, donde se trabajó con una muestra de reos en cárcel por delitos contra el patrimonio.

Marco teórico

La inclusión social educativa. La terminología inclusión social educativa plantea diversas acepciones y formas de representar a la población a la cual se hace referencia; desde nuestra perspectiva, aludimos a la propuesta de abarcar a aquella población de personas vulnerables que por razones económicas, sociales o culturales o, por su condición de discapacidad, serían integrada al sistema de enseñanza, sin quebrar la homogeneidad educativa, promoviendo el cumplimiento de los deberes sociales, el respeto de los derechos sociales, asumiendo las responsabilidades ciudadanas. En otras palabras, se busca promover y otorgar una mayor cobertura educativa, que permita atender la diversidad del alumnado y compensar las desventajas

sociales de partida, a fin de evitar niños desfavorecidos que no pueden beneficiarse por diferentes motivos de los programas de educación y contrarrestar de esta manera la tendencia incrementada que postula la nueva economía globalizada; la cual viene generando un aumento de las desigualdades, la segmentación espacial, la fragmentación cultural de la población y la delincuencia. En este marco, se persigue la creación de un orden social basado en la igualdad de oportunidades, en un país como el Perú, profundamente injusto. En contraposición, la delincuencia viene a ser una forma de descomposición social, la cual requiere de una acción correctiva de parte de la sociedad, ya que la misma atenta contra el derecho de la persona como integrante de una sociedad, a quien se le ha transgredido su estabilidad jurídica.

Seguridad socioeconómica de la persona.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) define la seguridad socioeconómica "como la capacidad de las personas, los hogares o las comunidades de satisfacer sus necesidades básicas de manera sostenible y con dignidad". Sin embargo acota, que esta definición puede variar en función a las necesidades físicas de cada persona, del medio ambiente y de las normas culturales predominantes. Los alimentos, la vivienda básica, la vestimenta y la higiene se consideran necesidades básicas, así como los gastos relacionados a estos conceptos. También constituyen necesidades básicas los bienes necesarios para ganarse la vida y los gastos relacionados con la asistencia de salud y la educación. En el Perú –como en otros países latinoamericanos y del mundo– uno de los factores para obtener un determinado grado de seguridad socioeconómica, viene a ser la seguridad del ingreso económico, aunado con la falta de puestos de trabajo y la falta de adaptación de las competencias personales del trabajador con las necesidades de los centros de trabajo y el desarrollo de la informalidad económica como medio de subsistencia; así como el aumento causal de la delincuencia.

La equidad social. Los estudios realizados al respecto indican que el logro de una sociedad justa tiene como base la equidad de la educación, de ahí el por qué se recomienda la inclusión en los planes de estudio de aspectos

referidos a los derechos humanos, las normas de convivencia, a promover el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos; como también el respeto a la identidad sexual. Sin embargo, uno de los aspectos importantes que permitiría garantizar la igualdad en los resultados educativos, viene a ser la calidad en la educación, que viene a imponer un determinismo social en los resultados en el aprendizaje y, por ende, en la vigencia de la pobreza. Sin embargo, no debe soslayarse lo afirmado por Álvaro Marchesi que decía: "La calidad de la educación de un país no es superior a la calidad del profesorado". La dejadez de un Estado en materia educativa que abandona a su nación, sin formación ciudadana, viene a constituirse en un ingrediente negativo para una verdadera inclusión social; permitiéndose que el ciudadano aprenda a conducirse bajo el principio de la solidaridad y la justicia social. Porque "la justicia, [ha sido] edificada en el respeto al otro y la responsabilidad con la sociedad" (Panizza, 2002).

La cohesión social. Viene a ser el grado de consenso de los miembros de un grupo social que se manifiesta en la interacción social establecida entre ellos; e igualmente esa consensualidad también se puede percibir en el estado de relaciones justas entre quienes gobiernan y los gobernados, debido al buen desempeño de las autoridades por su accionar en pro del bien común y respecto al futuro de la sociedad. Una sociedad cohesionada es aquella que persigue objetivos comunes como el acceso a niveles de bienestar dentro de un orden justo, compromiso con la democracia, un estado de derecho y protección y respeto por el Estado hacia todos.

Autonomía para la realización de competencias y capacidades personales.

La preparación ciudadana supone tanto la formación de competencias genéricas, referidas a la adquisición de conciencia moral y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas como: la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo, la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad para elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción

inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos; competencias y capacidades que deben ser desarrolladas en el ámbito familiar.

Lo cierto es que en la actualidad el padre de familia no se encuentra preparado para desempeñar el rol de padre de familia, mostrando una desorientación en el aspecto educacional; debiendo estos mostrar apertura a nuevos y continuos aprendizajes y estar al día en todos los aspectos de la vida, lo cual es un imposible en nuestra realidad y una contribución al proceso descivilizatorio. Si se tiene en consideración el término Civilización, este implica beneficios al miembro de nuestra especie. El actuar del padre de familia en la actualidad vendría a constituir un incumplimiento del proceso civilizatorio, implicando a las instituciones del Estado, al mostrarse indiferente e impasible frente a la degradación familiar, actuar nocivo con el propósito civilizatorio.

En el Perú, la regulación de la autonomía personal para la realización de competencias y capacidades del connacional, requiere de un sistema de apoyo que favorezca tal desarrollo, necesitándose de un programa que fomente la autonomía personal, las habilidades sociales y la autorregulación de la autonomía personal; aspectos tan venidos a menos por la irresponsabilidad del burócrata y del politicastro de turno, que vienen contribuyendo con su actuación irresponsable y desidentificada con el proceso de civilización de la sociedad actual, dada su falta de respuesta humanista.

Promoción de la calidad de la educación.

Hablar de promoción de la calidad de la educación como compromiso a realizar de manera efectiva, es una tarea titánica, si se tiene en consideración el tiempo transcurrido de postergación y desidia de parte del Estado a través de su órgano sectorial que rige el destino de la educación en el Perú.

Otros aspectos que hay que tener en consideración son los procesos de fragmentación sociocultural con determinada configuración temporoespacial i.e. los contextos que se han configurado en la relación entre pobreza urbana y los movimientos migratorios de la sierra y la selva, que vienen

mostrando diferentes niveles contextuales, que han venido a generar transformaciones sociales. Estos diferentes niveles contextuales suponen, como lo plantea García (1986) mencionado por Achilli (2013, p. 44) "dinámicas diferentes y sujetos diferentes", es decir, con determinadas particularidades.

En los casos en que los niños y adolescentes en conflicto con la ley y en contextos de pobreza en el país, existe una mínima posibilidad de que sean rescatados de la realidad en que viven, puesto que la intervención psicológica es deficiente en los centros reformativos, llegándose a corroborar y estar de acuerdo con los resultados de investigaciones, –en su momento efectuadas– por Montesinos y Sinisi (2009) afirmándose "que los individuos son lo que son, producto de su socialización familiar", observándose que la pobreza en muchos casos viene a encontrarse con la promiscuidad, el robo, el hurto, la prostitución, el consumo de drogas, la peligrosidad, etc. (Achilli, 2013, p. 55).

La alfabetización. La Declaración Mundial sobre Educación para Todos, UNESCO (2006) emitida en Jomtien en 1990 y ratificada en Dakar 2002, vino a enriquecer la definición de alfabetización, como una necesidad básica de aprendizaje que se adquiere a lo largo de toda la vida y que permite a las personas desarrollar sus conocimientos y capacidades para participar plenamente en la sociedad. La definición se relaciona con las nociones de ciudadanía, identidad cultural, desarrollo socioeconómico, derechos humanos, equidad y con la necesidad de crear "entornos alfabetizados" para su sostenimiento y desarrollo.

Teniendo en consideración la definición precedente, es que los efectos sociales del analfabetismo acompañarán a la persona durante toda su existencia. Incluso los hijos de padres analfabetos, verán sus experiencias de vida restringidas en cuanto al aprendizaje de códigos de comunicación, de lectura y escritura, ya que la formación educativa que tiene su inicio en el hogar, se verá menoscabada "cuando los padres no han adquirido las habilidades básicas de leer y escribir o las han perdido por desuso" (CEPAL, 2009, p. 8). Existiendo hoy día menores

oportunidades para que la persona pueda insertarse socialmente como consecuencia de su bajo nivel de conocimientos y de especialización.

La imposibilidad del acceso a la educación formal no solo dificulta la inserción social a nivel personal, sino que acarrea según CEPAL (2009, p. 8) "(problemas de inclusión social, trabajo precario, altas morbilidades, etc.) sino también a nivel de su grupo familiar (nutrición, higiene, salud y escolaridad de los hijos, entre otros), y a la sociedad (pérdidas de productividad, altos costos para el sistema de salud)", además de consecuentes problemas psicosociales por exclusión social (alcoholismo, drogadicción, violencia familiar, delincuencia, etc.).

Facilitación para la construcción de un proyecto de vida.

El ser humano es un ser social y la convivencia permite la coexistencia pacífica y armoniosa del grupo humano en un mismo espacio. En el país lo que impera es la violencia social, porque el acto perpetrado ante el ciudadano común y corriente, atenta contra su integridad física, psíquica y relacional, llevado a cabo por un sujeto de su misma comunidad. Esta violencia social puede deberse a diferentes factores diversos, uno de ellos es la exclusión social, que viene a ser la sensación que experimenta una persona de no ser considerada por el conjunto de la sociedad, generando en ella frustración e ira contra la sociedad en la que vive. Esta exclusión social puede deberse a la situación económica o social a la que pertenece el sujeto; sin embargo, el ciudadano peruano en los últimos tiempos viene percibiendo indiscriminadamente una variedad de tipos de discriminación, tal como: la discriminación institucional, la discriminación estructural, la discriminación directa, la discriminación indirecta, la discriminación negativa y la discriminación positiva; cuyos efectos frustrantes dependen de la personalidad de la persona que la enfrenta, en su control emocional y debilidad psíquica; se trata de una discriminación polimodal, de cada persona –dada la indiferencia de las autoridades y políticos respecto a la educación– que debemos evitar a través de nuestros mecanismos psíquicos y evitar que dicha violencia nos dañe.

Por lo tanto, ignorar el contexto y su importancia no es solo un error, es una

completa equivocación, puesto que el contexto no solo define la aplicación de las ideas, sino que marca la forma en que aparecen las ideas.

Una persona frente a conflictos y crisis, según Fried (2011, p. 18) está desorientada, no puede dirimir el marco o los términos de las contradicciones, y esto le impide formular de manera sistemática los temas problemáticos a considerar y los cursos de acción posibles; le resulta difícil reconocerse a sí misma como parte activa de la construcción de posibilidades debido a las contradicciones en las que está envuelta. Las contradicciones le parecen inevitables, negativas o inmodificables y ve su mundo social confuso, plagado de dilemas e incertidumbres. Queda entrampada en un escenario de opciones problemáticas que se reiteran pasiva o activamente y, en ocasiones, la manifiesta con la ambigüedad de sus respuestas.

Tratándose del proyecto de vida, que viene a ser un plan trazado por la persona, un esquema vital que encaja en el orden de prioridades, valores y expectativas, que como dueña de su destino decide cómo quiere vivir; esta crisis o conflicto que se suscita en el contexto social influirá determinadamente en aquello que quiere y trata de conseguirlo, constituyéndose en determinado momento en un daño irreparable, ya que con frecuencia la persona intenta reorganizarse, pero al remitirse nuevamente al contexto, surge nuevamente la imposibilidad de consolidar las nuevas perspectivas y posibilidades de acción.

Involucramiento activo en el desarrollo de la sociedad.

El sistema democrático de un país, promueve la participación del ciudadano que ayudará a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política de una sociedad. Este involucramiento permitirá enriquecer la acción del gobierno y la posibilidad de construir una sociedad mejor, al dotarlo de eficacia.

La Constitución Política del Perú de 1993 reconoce el derecho del ciudadano de participar en los asuntos públicos del Estado, el mismo que se encuentra establecido en el artículo 2, inciso 17, habiéndose priorizado en su aspecto político, participándose mediante la opinión, la crítica y la sugerencia, dejándose de lado el reclamo y la exigencia para que los

servicios ofrecidos por el Estado mejoren en beneficio de la ciudadanía contribuyente.

El involucramiento activo en el desarrollo de la sociedad en el futuro ciudadano, es tarea igualmente del padre de familia, de los docentes, quienes previamente deberán comprender los principios esenciales de la democracia y de la política, lo cual será valioso para cimentar la cultura cívica y el aprendizaje de la Constitución, la estructura de la administración pública, el proceso de formación de las iniciativas legislativas, etc., permitiendo que el niño y los jóvenes tengan un mayor interés y una mejor comprensión de los fundamentos de la política de manera adecuada y, de esta forma, otorgarle una nueva orientación práctica a la política tan venida a menos en nuestros días, debido a intereses mezquinos de malos ciudadanos.

Pero lo cierto es, como señala Nugent (2016, p. 65), "pareciera que a las élites gobernantes esta situación les resultara indiferente pues ante la desigualdad no hay medias tintas para las políticas públicas: o es un problema prioritario a ser encarado o hay indiferencia", eligiéndose esta última alternativa que redundaría en la formación educativa de los ciudadanos.

No hay que olvidar la definición de Dewey sobre educación, considerándola como "la suma total de procesos por medio de los cuales una comunidad o grupo social pequeño o grande trasmite su capacidad adquirida y sus propósitos, con el fin de asegurar la continuidad de su propia existencia y su desarrollo." (Azevedo, 2008, p. 92).

Las circunstancias actuales considera Balandier (1988, p. 11) es el desorden bajo sus diversas figuras (la violencia, la economía de crisis, la degradación de las instituciones y poderes, la confusión de las cotidianidades, la usura rápida de los saberes y las competencias) se hace habitual. Lo que hace una veintena de años parecía ser fruto de una acción perturbadora, se impone ahora por su duración como un nuevo estado de cosas; parece, con el movimiento y la agitación, participar de la naturaleza de las realidades sociales contemporáneas. Y, esto, tanto más cuanto que las generaciones jóvenes viven en una

sociedad cuya cohesión parece haberse roto, sin que se disponga de otras referencias vividas.

Se hace pues necesario la formación de nuevos ciudadanos, porque la persona "no es solamente un ser que se contiene a sí mismo, como dice Durkheim, es también un sistema de ideas, de sentimientos, de hábitos y de tendencias, una conciencia que tiene un contenido; y cada quien es tanto más una persona, cuanto más rico en elementos es ese contenido. ¿No es el civilizado, por esta razón, una persona, en más alto grado que el primitivo, y el adulto más que un niño?". Por lo tanto, es necesario que el Estado y la sociedad se ingenie en establecer nuevas estrategias para la formación de ciudadanos —una de ellas la escuela de padres— y de esta forma intervenir en la formación de la persona desde su niñez, a través de nuevas formas de socialización que acometan frontalmente el proceso de deseducación, como ha observado Vich (2016) comentando que la escuela no es más la instancia que "educa" a los sujetos. Hoy los ciudadanos no nos educamos fundamentalmente en escuelas: nos educamos bajo la plataforma de los medios de comunicación masiva y las industrias culturales: viendo televisión, escuchando la radio, perfilando nuestros valores, deseos y afectividades. El cine, el arte en general, la moda o el deporte cumplen lugares centrales en esta conformación.

Metodología

Utilizando la clasificación empleada por Sánchez (2009), esta investigación se tipifica como "investigación Básica", ya que trata de describir un fenómeno, asunto o problema recogiendo información de la realidad para enriquecer el conocimiento. Según la clasificación de Villegas et al. (2011, p. 97), nuestra investigación se enmarca dentro de un nivel "descriptivo", ya que se recopiló información actual del hecho o fenómeno materia de estudio. De acuerdo al tipo de investigación adoptado (descriptivo simple) el presente estudio asumió un diseño "no experimental descriptivo transeccional. (Hernández et al., 2014, p. 153).

La población de reos en cárcel procesados y

sentenciados por delitos contra el patrimonio fue de 624 internos.

La muestra fue hallada teniendo en consideración la descripción del muestreo intencionado - sesgado - según Tamayo (2012, p. 182). En este caso, se seleccionó a los actores teniendo en cuenta la representatividad y categorías de la población. Para la selección se usó el siguiente Cuadro:

Cuadro 1
Muestra considerada según reos por delitos contra el patrimonio establecimiento penitenciario Potracancha (2015)

Delito	Frecuencia	Porcentaje	Muestra
hurto simple	0	0	0
hurto agravado	54	9	7
robo agravado	450	72	58
estafa	4	1	1
extorsión	40	6	5
hurto de ganado	3	0	0
receptación	3	0	0
apropiación ilícita común	1	0	0
otros	69	11	9
Total	624	100	80

Para la recogida de los datos se usó como instrumento un cuestionario, el cual fue validado por los autores y se ha demostrado su confiabilidad mediante la técnica del Test Rest Test.

Los datos recogidos, se procesaron mediante una base de datos. Para el procesamiento se usó la estadística descriptiva, para lo cual se usó el software estadístico Microsoft Excel y el SPSS V24. Se representa los datos con cuadros y gráficos, donde se detallan las frecuencias y porcentajes de los casos hallados.

Análisis de los datos

En promedio, teniendo en cuenta las repuestas generadas por los encuestados, se generan el siguiente cuadro y gráfico.

Cuadro 2
Inclusión social educativa de los reos en cárcel por delitos contra el patrimonio

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	6	8
Ocasionalmente	18	22
No	56	70
Total	80	100

Según el estudio realizado, el 70% de los reos en cárcel encuestados por delitos contra el patrimonio, afirman que no existe inclusión social educativa para ellos; en tanto que el 22% señalan que ocasionalmente apreciaron ciertas manifestaciones de inclusión social educativa.

La investigación de esta manera muestra que el país enfrenta una compleja y desafiante situación interna y que de su tratamiento dependerá el desarrollo futuro del Perú; obviamente afectando a su población, sus instituciones y su cultura, aspectos que, como se viene observando, están en progresivo recrudecimiento, que desborda la capacidad de la autoridad competente para solucionarlo.

La crisis social constituya un verdadero desafío impostergable para los actores sociales, frente a la emergencia de la sociedad en sus diversas modalidades y expresiones, requiriendo una rápida toma de decisiones que supere las contradicciones y paradojas del proceso judicial y penitenciario.

Discusión

La investigación demuestra que el 70% de los reos en cárcel por delitos contra el patrimonio encuestados, afirman que no existe inclusión social educativa para ellos; en tanto que el 22% señalan que ocasionalmente apreciaron ciertas manifestaciones de inclusión social educativa, y solo el 8% señala que sí hubo inclusión social educativa. Es muy importante también señalar que el 33% de los encuestados no poseen estudios, el 33% poseen estudios primarios, el

29% tienen estudios secundarios, y solo el 5% posee estudios superiores. Estos datos nos permiten afirmar que la mayoría de ellos que consideran que no existe inclusión social educativa, no poseen un nivel educativo o solamente tienen el nivel primario.

Vázquez (2012) señala que una presencia desinteresada de la propuesta formativa a los jóvenes, puede devenir en deserción del sistema educativo; afirmación con la que coincide y corrobora nuestros resultados, ya que la mayoría de los reos en cárcel no posee estudios y otro grupo solo posee nivel primario.

Villegas (2004) manifiesta que los jóvenes pandilleros en Lima crecen en situación de pobreza y sin el apoyo necesario de las instituciones sociales como la familia, la escuela y el trabajo, también Scandroglio, López & San José (2008) señalan que las pandillas integran al concepto de "cultura de violencia"; permitiendo destacar la identidad de determinadas conductas en contextos de déficit de inclusión social. Lo investigado en ambos autores y dadas sus conclusiones estas son coincidentes con nuestros resultados, la una que no existe apoyo por parte de entidades del estado y la otra que no existe inclusión social.

Referencias Bibliográficas

Ames, R (2016). Expansión de una cultura de transgresión: Retos para la Democracia. Diálogos en PUCP, Lima, Perú: Ed. PUCP.

Ander – EGG, Ezequiel (2007). Debates y propuestas sobre la problemática educativa. Algunas reflexiones sobre los retos de futuro inmediato. Rosario, Argentina: Ed. Homo Sapiens.

Barreiro, T. (2009). Los del Fondo. Conflictos, vínculos e inclusión en el aula. Bs. As., Argentina: Ed. Novedades Educativas.

Barrientos, P. (2006). La investigación científica. Enfoques para una pedagogía dentro y fuera del aula. Ed. Trillas: México.

Dugua, C. La cultura en el aprendizaje escolar. Elementos para una pedagogía dentro del aula. México: Ed. Trillas.

Eduardo, C. (2012). Ideas para investigar. Santa Fe, Argentina: Ed. Homo Sapiens.

Hernández, R. Fernández, C. Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. Sexta edición. México. D.F: McGraw Hill / Interamericana

Marín, M., Martínez – Pecino, R. Coord(S) (2012). Introducción a la psicología social, Madrid. España: Ed. Pirámide (Grupo Anaya, S.A).

Martínez, C. Estadística y Muestreo. 12 ava ed. Colombia, Bogotá: ECOE. 2005.

Mendioca, G. (2006). Evaluación Social. La fase ausente de la agenda pública. Bs. As., Argentina: Ed. Espacio.

Migdal, J. (2016). Estados débiles, estados fuertes. México: Ed. Fondo de Cultura Económica.

Panizza U. (2002) Income Inequality and Economic Growth: Evidence from American Data. Journal of Economic Growth. 7: 25.
<https://doi.org/10.1023/A:1013414509803>

Prades, J. (2007). Educación para la libertad, Lima, Perú: Revista STUDIUM VERTITATIS No. 4-5, Universidad Católica Sedes Sapientiae.

Ríos Patio, G. (Coord) (2006). Criminología. Enfoques multidisciplinares. Lima, Perú: Fondo Editorial Univ. San Martín de Porres.

Sánchez, H. Reyes, C. (2009). Metodología y diseño de la investigación científica. 4ta. Edición. Lima Visión Universitaria.

Supo, J. (2014). Tipos de investigación: Bioestadística. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=QXmKN34hbtM>

Tamayo, M. (2012). El proceso de la investigación científica: incluye evaluación y administración de proyectos de investigación. Quinta edición. México: Limusa.

Trahtemberg, L (2007). La educación peruana frente a los retos de la globalización. Lima, Perú: Ed. Bruño.

Villegas, L. Marroquin R. Del Castillo, V. Sánchez, R. (2011). Teoría y praxis de la investigación científica: tesis de maestría y doctorado. Perú, Lima: San Marcos.

Zapata, A, Rojas, O. (2013). ¿Desiguales desde siempre? Miradas históricas sobre la desigualdad, Lima, Perú: Instituto de estudios peruanos.